

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 134-D-FLCH-18

Lima, 13 de febrero de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00953-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 041-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **EMILIO ALBERTO BUSTAMANTE QUIROZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 001-UPG-FLCH-2018 de fecha 06 de enero de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **EMILIO ALBERTO BUSTAMANTE QUIROZ**;*

*Que con fecha 10 de enero de 2018, el bachiller **EMILIO ALBERTO BUSTAMANTE QUIROZ**, sustentó la tesis titulada «EL NARRADOR AUTODIEGÉTICO EN RELATOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS Y SU ADAPTACIÓN AL CINE» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al bachiller **EMILIO ALBERTO BUSTAMANTE QUIROZ**, con código de matrícula N.º 04037001.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

maral



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

